

Aceptan Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por la CAF para ser destinada a la preparación del “Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo en la Región Amazónica”

RESOLUCION SUPREMA Nº 075-2007-EF

Lima, 12 de setiembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Andina de Fomento - CAF - otorgará una Cooperación Técnica No Reembolsable a la República del Perú ascendente a US\$ 133 900,00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), para ser destinada a la preparación del “Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo en la Región Amazónica”, cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario formalizar la aceptación de la referida Cooperación Técnica No Reembolsable y autorizar la suscripción del Convenio que la implementa;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 560, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional y la Ley Nº 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por la Corporación Andina de Fomento - CAF a la República del Perú ascendente a US\$ 133 900,00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), para ser destinada a la preparación del “Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo en la Región Amazónica”, cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas, o a quien él designe, a suscribir el Convenio que implemente la referida Cooperación Técnica No Reembolsable referida en el artículo 1 de la presente norma legal; así como los demás documentos que resulten necesarios.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas